**REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO**

**PROCESO DE SELECCIÓN D.L. Nº728 Nº010-2020-AVANZAR RURAL**

**“CONTRATACION UN (01) ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES”**

1. **DEPENDENCIA:**

Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”

1. **OBJETO:** Contratar los servicios de un (01) Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones.

1. **BASE LEGAL** 
   1. Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
   2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 30-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.
   3. Manual Operativo del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva Nº100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 03 agosto 2020.

1. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Elaborar y validar con el equipo de la UCP una Estrategia de Gestión de Conocimiento, aprendizaje y comunicación para el proyecto (EGCC), incluyendo actividades transversales a los componentes, y la implementación de las actividades definidas en el componente 3 (subcomponente 3.2 gestión de conocimiento y desarrollo de capacidades)
2. Apoyar a la UCP (especialistas), así como a los equipos territoriales, en el levantamiento de información, la identificación de conocimiento especializado pertinente, aprendizajes y buenas prácticas que aporten a la innovación y mejora de la efectividad e impacto del proyecto, así como a su difusión y escalonamiento.
3. Definir un plan de actividades, recursos y metas en los Planes Operativos Anuales, para la implementación de la EGCC del proyecto.
4. Capacitar al equipo técnico central y territorial en las herramientas y procesos de gestión de conocimiento y comunicaciones, como actividades transversales a los componentes y fases de implementación.
5. Coordinar las implementaciones de las actividades del sub-componentes 3.2 “gestión de conocimiento y desarrollo de actividades”, incluyendo las herramientas de formación especializada para jóvenes y mujeres (en coordinación con responsable de Género e Inclusión), el desarrollo de estudios en áreas estratégicas, la sistematización de experiencias y rutas de aprendizaje y pasantías y en la elaboración de las herramientas digitales.
6. Apoyar a AGRORURAL en la puesta en marcha – fortalecimiento de los talentos rurales, buscando la construcción de redes de conocimiento y extensión rural en las cadenas productivas priorizadas por el proyecto.
7. Apoyar y supervisar la generación de conocimiento e información desagregada por sexo, edad y etnia en todas las áreas del proyecto, buscando documentar transformaciones efectivas en patrones socioculturales de discriminación y en formación de capacidades, autonomía y liderazgo de los grupos objetivos (pequeños agricultores, mujeres, jóvenes, indígenas), generar y difundir aprendizajes en estos ámbitos.
8. Velar por la incorporación del enfoque de género, juventud e interculturalidad en la ejecución de las actividades a su cargo, asegurando la participación equilibrada de los diferentes grupos (40% mujeres, 20% jóvenes) en las actividades y servicios dispuestos por el proyecto.
9. Apoyar el desarrollo de herramientas para la aplicación del enfoque de cambio climático y gestión ambiental.
10. Acompañar al equipo de campo y proveer estrategias y herramientas para la gestión de conocimiento y comunicaciones ad hoc a los públicos y territorios de implementación.
11. Generar información periódica y material comunicacional continuo para la difusión de los resultados del proyecto en diversos niveles (local, nacional e internacional), incluyendo diversos formatos (escritos, audiovisuales, medios de comunicación locales, páginas web y/o redes sociales, entre otros).
12. **PERFIL DE PUESTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| Formación Académica | * Profesional titulado y colegiado en Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería y afines. * Área de experiencia: Gestión del conocimiento, innovación, sistematización de experiencias y buenas prácticas, comunicación para el desarrollo aplicados a proyectos de desarrollo rural. |
| Experiencia | * Experiencia de al menos cinco años en proyectos relacionados con la gestión del conocimiento y comunicación para el desarrollo en territorios rurales del Perú. * Deseable experiencia en proyectos de desarrollo rural, comunitario y/o de emprendimientos con comunidades campesinas, indígenas y/o nativas. * Manejo de herramientas de informáticas y de comunicación. |
| **Habilidades y Competencias** | * Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos. * Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo. * Aptitud para trabajar bajo presión. * Aptitud para trabajar en equipo. * Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación. * Habilidades analíticas y de organización. * Conocimiento del entorno rural en el Perú. * Deseable conocimiento del idioma quechua. |

1. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| **Lugar de prestación del servicio** | Núcleo Ejecutor Central del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos” |
| **Modalidad de trabajo** | Modalidad mixta en cuanto permanezca el estado de emergencia, una vez culminado la emergencia sanitaria la modalidad de trabajo será presencial. |
| **Duración del contrato** | Tres (03) meses. |
| **Remuneración mensual** | S/7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| **Otras condiciones**  **esenciales del contrato** | Disponibilidad Inmediata. |